Informe del Comité de Evaluaciones

Sr, CARLOS ISIDRO BAEZ Intendente Municipal
Municipalidad de Guajayvi
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas" , el artículo 64 de la ley 2051/03 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa de la Municipalidad de Guajayvi**, para la . " **CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO EN EL LOCAL MUNICIPAL, CERCADO PERIMETRAL Y BAÑO AL CLUB MCAL. ESTIGARRIBIA** "

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.-

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación a los oferentes.--------

3- Se presentaron 3 (tres) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

4- 1- ARQ.OSCAR SIMEON TORRES, 2- ESTECHE CONSTRUCCIONES 3- C.C e HIJOS CONSTRUCCIONES , las cuales contienen todas las informaciones solicitadas.-

5- Las Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

01-ARQ.OSCAR SIMEON TORRES GS. 86.188.600 (Guaraníes ochenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos).

02- ESTECHE CONSTRUCCIONES GS. 86.491.600 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos)

03 – C.C.e.HIJOS CONSTRUCCIONES Gs. 88.500.000, (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil).

De los 3 (tres) sobres presentados se deja constancia que contenían todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que los mismos son solventes y técnicamente viables.

6- **Recomendación de Adjudicación:** En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03**, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, al **ARQ. OSCAR SIMEON TORRES** , con un presupuesto de **Gs. 86.188.600** (Guaraníes ochenta y seis millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos).

Elaborado y firmado en la Ciudad de Guajayvi, Departamento de San Pedro, Republica del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diez siendo a las diez y treinta horas.-

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI • RESPONSABLE U.O.C.

.....
Sr. Rutilio Galeano

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI • RESPONSABLE U.O.C.

.....
Sr. Euleuterio Saldivar

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI